

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZAS MUNICIPALES:

05-2024	Cantón General Antonio Elizalde (Bucay): Que regula el procedimiento para la aplicación del subsistema de clasificación de puestos	2
-	Cantón San Pedro de Pelileo: Que expide la primera reforma a la Ordenanza que aprueba el presupuesto participativo, para el ejercicio fiscal del 2025	18
-	Cantón Sucúa: Que regula la utilización, aprovechamiento y explotación del espacio público en el área urbana y rural del cantón, para la instalación de postes, tendidos y despliegues de redes de servicios aéreas y soterradas, construcción e instalación de infraestructuras necesarias para la prestación de servicios eléctricos y telecomunicaciones	57



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
**SAN PEDRO DE
PELILEO**

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno deben conducirse de manera sostenible, responsable y transparente, procurando la estabilidad económica, tal como lo determina el régimen jurídico aplicable en el Ecuador.

El presupuesto es un instrumento flexible, es decir, susceptible de modificaciones durante el período de vigencia y son las variaciones a las asignaciones iniciales de ingresos o gastos aprobados, así como de las que pudieren generarse durante el ejercicio fiscal, el mismo que podrá ser modificado mediante la utilización de las distintas Reformas Presupuestarias.

Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización respecto a los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en su artículo 255 indica: “Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos.(...)”

Con fecha 29 de abril del 2025 se firma el “CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HUAMBALO Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO”, suscrito por la máxima autoridad y el Sr Carlos Bladimir Coca Altamirano, Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Huambaló, cuyo objeto es: “...la contratación y ejecución del proyecto “CONSTRUCCION DE LA CASA PARROQUIAL DE HUAMBALO (PP 2025).

Con sumilla inserta por la máxima autoridad (para tramite de reforma) en Memorando No. GADMCSPP-PS-2025-378-M, el Abg. Paúl Acurio Silva, Procurador Síndico Municipal, informa que el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del Cantón San Pedro de Pelileo ha sido demandado judicialmente por doce ex trabajadores municipales quienes reclaman el derecho a la jubilación patronal en los términos establecidos en el artículo 216 del Código del Trabajo.

La Municipalidad mantiene aprobada y en vigencia la “Ordenanza para el Establecimiento del valor de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del GAD Municipalidad del cantón San Pedro de Pelileo”, normativa que en su artículo 3 señala que: “(...) Establecer el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, como pensión jubilar patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus servicios lícitos y permanentes en el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, por más de 25 años amparados por el Código de Trabajo. (...)”.

En este sentido, la Dirección Financiera ha elaborado el Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo para el ejercicio fiscal del 2025.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO**

CONSIDERANDO

Que el Art 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozaran de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. (...)”

Que el Art 286 de la Constitución de la República del Ecuador, en relación con la política fiscal, establece: “Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procuraran la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiaran con ingresos permanentes. (...)”

Que el Art 287 de la Constitución de la República del Ecuador, respecto a la política fiscal, dispone que, Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente, solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas en la ley”.

Que el literal (g) del Art 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece: “Aprobar u observar el presupuesto de gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobara u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas”.

Que los Arts. 215 y 216 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen la forma y el modo con el que se tratara los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados.

Que los Arts. 255 al 261 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señalan la forma de realizar las reformas presupuestarias cuando los presupuestos se encuentran sancionados y aprobados.

Que el numeral 2 del artículo 216 del Código de Trabajo manifiesta; “2. En ningún caso la pensión mensual de jubilación patronal será mayor que la remuneración básica unificada media del último año ni inferior a treinta dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 30) mensuales, si solamente tiene derecho a la jubilación del empleador, y de veinte dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 20) mensuales, si es beneficiario de doble jubilación”.

Que el artículo 3 de la Ordenanza para el Establecimiento del valor de la Pensión Mensual de Jubilación Patronal del GAD Municipalidad del cantón San Pedro de Pelileo, señala: “(...) Establecer el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norte América, como pensión

jubilación patronal a favor de los trabajadores que prestan o prestaron sus servicios lícitos y permanentes en el GAD Municipal del cantón San Pedro de Pelileo, por más de 25 años amparados por el Código de Trabajo. (...)”.

Y, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, artículo 7 y artículo 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **EXPIDE LA:**

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025

Artículo Único: Apruébese la Primera Reforma a la Ordenanza de Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo para el Ejercicio Fiscal del 2025.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- Incorpórense los anexos de la presente Ordenanza, como parte integrante del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.

SEGUNDA.- Encárguese de la ejecución de la presente Ordenanza a la Administración General, Dirección Financiera y demás órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Pedro de Pelileo.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, gaceta oficial y dominio web de la institución.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL NICANOR
ZUNIGA SILVA**

Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Gabriel Zúñiga Silva.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**



Firmado electrónicamente por:
**DORIS JISSELA
MALUSIN RAMOS**

Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Doris Malusín.
**SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

CERTIFICO: Que, la “**PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA**

EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025”, fue discutida y aprobada por el Pleno del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, en dos debates efectuados en la Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de junio del 2025, en primer debate y en la Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de julio del año 2025, en segundo y definitivo debate; conforme consta del Libro de Actas y Resoluciones de las Sesiones del Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo.



Firmado electrónicamente por:
**DORIS JISSELA
MALUSIN RAMOS**
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Doris Malusín.
**SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, jueves 24 de julio del 2025.- Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso cuarto, del Artículo 322, del CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, remítase la **“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025”**, al señor Alcalde para su sanción y promulgación.



Firmado electrónicamente por:
**DORIS JISSELA
MALUSIN RAMOS**
Validar únicamente con FirmaEC

Abg. Doris Malusín.
**SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO. - Pelileo, jueves 24 de julio del 2025.- Por estar acorde con el CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, en especial con el Artículo 322, sanciono favorablemente la **“PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025”**, y dispongo su cumplimiento conforme lo determina dicho Código.



Firmado electrónicamente por:
**GABRIEL NICANOR
ZUNIGA SILVA**
Validar únicamente con FirmaEC

Dr. Gabriel Zúñiga Silva.
**ALCALDE DEL CANTÓN
SAN PEDRO DE PELILEO**

CERTIFICO: Que el Señor Dr. Gabriel Zúñiga Silva, en su calidad de ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO, firmó y sancionó favorablemente la **“PRIMERA REFORMA A LA**

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2025”, a los 24 días del mes de julio del 2025.



Firmado electrónicamente por:
**DORIS JISSELA
MALUSIN RAMOS**

Validar únicamente con FirmaEC

**Abg. Doris Malusín.
SECRETARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL (e)**

PRIMERA REFORMA AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON
SAN PEDRO DE PELILEO
2025

INGRESOS

**PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN
PEDRO DE PELILEO 2025**

PART	DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	REFORMA	PRESUPUESTO REFORMADO 2025	% INCREMENTO
	INGRESOS TOTALES	21,514,905.35	21,514,905.35	240,000.00	21,754,905.35	1.12%
1	INGRESOS CORRIENTES	6,546,510.56	6,546,510.56	-	6,546,510.56	
1.1	IMPUESTOS	1,436,000.00	1,436,000.00		1,436,000.00	
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1,600,480.00	1,600,480.00		1,600,480.00	
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	515,000.00	515,000.00		515,000.00	
1.7	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	441,000.00	441,000.00		441,000.00	
1.8	TRASNFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2,514,030.56	2,514,030.56		2,514,030.56	
1.9	OTROS INGRESOS	40,000.00	40,000.00		40,000.00	
2	INGRESOS DE CAPITAL	8,060,640.74	8,060,640.74	240,000.00	8,300,640.74	1.12%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,200.00	6,200.00		6,200.00	
2.7	RECUPERACION DE INVERSIONES	1,500,000.00	1,500,000.00		1,500,000.00	
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	6,554,440.74	6,554,440.74	240,000.00	6,794,440.74	1.12%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6,907,754.05	6,907,754.05		6,907,754.05	
3.6	FINANCIAMIENTO PUBLICO	1,971,289.48	1,971,289.48		1,971,289.48	
3.7	SALDOS DISPONIBLES	2,068,937.40	2,068,937.40		2,068,937.40	
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2,867,527.17	2,867,527.17		2,867,527.17	
	TOTAL	21,514,905.35	21,514,905.35	240,000.00	21,754,905.35	1.12%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2025

INGRESOS

PARTIDA					DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN PARCIAL	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACIÓN FINAL
1					INGRESOS CORRIENTES				
1	1				IMPUESTOS				
1	1	01			Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital				
1	1	01	02		A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	110,000.00			110,000.00
1	1	02			Sobre la Propiedad				
1	1	02	01		A los Predios Urbanos	200,000.00			200,000.00
1	1	02	02		A los Predios Rurales	260,000.00			260,000.00
1	1	02	05		De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	150,000.00			150,000.00
1	1	02	06		De Alcabalas	200,000.00			200,000.00
1	1	02	07		A los Activos Totales	210,000.00			210,000.00
1	1	03			Al Consumo de Bienes y Servicios				
1	1	03	12		A los Espectáculos Públicos	6,000.00			6,000.00
1	1	07			Impuestos Diversos				
1	1	07	04		Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	300,000.00			300,000.00
1	3				TASAS Y CONTRIBUCIONES				
1	3	01			Tasas Generales				
1	3	01	03		Ocupación de Lugares Públicos				
1	3	01	03	07	Vía Pública Puestos Provisionales	11,000.00			11,000.00
1	3	01	03	08	Vía Pública Remates	37,500.00			37,500.00
1	3	01	03	09	Vía Pública Materiales de Construcción	1,000.00			1,000.00
1	3	01	07		Venta de Bases (levantamiento de textos)	5,000.00			5,000.00
1	3	01	08		Prestación de Servicios				
1	3	01	08	02	Servicios Administrativos	220,000.00			220,000.00
1	3	01	08	03	Servicios de Piscina Complejo La Moya	100,000.00			100,000.00
1	3	01	08	04	Servicios de la Banda Municipal	500.00			500.00
1	3	01	08	05	Servicios de Bus Institucional	500.00			500.00
1	3	01	08	06	Servicios Cursos Vacacionales	0.00			0.00
1	3	01	08	07	Inscripción de Servicios Profesionales	1,000.00			1,000.00
1	3	01	08	09	Servicios Administrativos por Aridos y Pétreos	2,000.00			2,000.00
1	3	01	08	10	Servicios Administrativos Movilización de Ganado	2,000.00			2,000.00
1	3	01	08	13	Servicios Administrativos de monitoreo, muestreo y analisis de agua	2,500.00			2,500.00
1	3	01	11		Inscripciones, Registros y Matriculas (inquilinato)	2,500.00			2,500.00
1	3	01	12		Permisos, Licencias y Patentes				
1	3	01	12	02	Permiso y/o certificado de funcionamiento (Competencia ambiental)	18,000.00			18,000.00
1	3	01	12	03	Liencia Unica Anual de Turismo	1,000.00			1,000.00
1	3	01	12	04	Permiso de Aridos y Pétreos	2,800.00			2,800.00
1	3	01	12	05	Certificado Variable de Riesgos	9,000.00			9,000.00
1	3	01	12	07	Permiso para disposición final de escombros y tierras de excavación	1,000.00			1,000.00
1	3	01	12	08	Patente de conservación minera	300.00			300.00
1	3	01	12	09	Permiso por certificado de uso de suelo	5,000.00			5,000.00
1	3	01	12	10	Informes ambientales de cumplimiento de actividades mineras	780.00			780.00
1	3	01	14		Servicios de Rastro	400,000.00			400,000.00

1	3	01	18		Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones				
1	3	01	18	02	Aprobación de Planos	15,000.00			15,000.00
1	3	01	18	03	Líneas de Fábrica	18,000.00			18,000.00
1	3	01	18	04	Divisiones Urbanas de Predios	15,000.00			15,000.00
1	3	01	18	06	Permisos de Trabajos Varios	7,000.00			7,000.00
1	3	01	20		Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	1,000.00			1,000.00
1	3	01	21		Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	1,000.00			1,000.00
1	3	01	32		Tasa de Servicios por el Registro de Datos Públicos				
1	3	01	32	02	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	400,000.00			400,000.00
1	3	01	32	03	A la inscripción en el Registro Mercantil	20,000.00			20,000.00
1	3	01	99		Otras Tasas (10% Fondos Ajenos)	100.00			100.00
1	3	04			Contribuciones				
1	3	04	06		Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	150,000.00			150,000.00
1	3	04	13		Obras de Regeneración Urbana (mercado República de Argentina)	150,000.00			150,000.00
1	4				VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO				
1	4	02			Ventas de Productos y Materiales				
1	4	02	06		Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	10,000.00			10,000.00
1	4	03			Ventas no Industriales				
1	4	03	01		Agua Potable	400,000.00			400,000.00
1	4	03	03		Alcantarillado	105,000.00			105,000.00
1	7				RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS				
1	7	02			Rentas por Arrendamientos de Bienes				
1	7	02	02		Edificios, Locales y Residencias				
1	7	02	02	02	Plazas y mercados	150,000.00			150,000.00
1	7	02	02	03	Mercado República de Argentina	75,000.00			75,000.00
1	7	02	02	04	Locales Comerciales Parqueadero	25,000.00			25,000.00
1	7	02	02	05	Centro Cívico de Uso Múltiple	0.00			0.00
1	7	02	02	06	Estadio Municipal	0.00			0.00
1	7	02	02	07	Cancha Sintética	500.00			500.00
1	7	02	02	08	Mercado de Ganado	0.00			0.00
1	7	02	04		Maquinaria y Equipos	0.00			0.00
1	7	02	99		Otros Arrendamientos				
1	7	02	99	02	Recuperación Energía Eléctrica plazas y mercados	2,000.00			2,000.00
1	7	02	99	03	Recuperación Energía Eléctrica Mercado República de Argentina	10,000.00			10,000.00
1	7	02	99	05	Nichos	10,000.00			10,000.00
1	7	02	99	06	Inhumación	7,000.00			7,000.00
1	7	02	99	07	Exhumación	500.00			500.00
1	7	03			Intereses por Mora				
1	7	03	01		Tributaria	100,000.00			100,000.00
1	7	04			Multas				
1	7	04	02		Infracción a Ordenanzas Municipales	20,000.00			20,000.00
1	7	04	04		Incumplimientos de Contratos	1,000.00			1,000.00
1	7	04	99		Otras Multas (solar no edificado)	40,000.00			40,000.00
1	8				TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES				
1	8	01			Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público				

1	3	01	18		Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones				
1	3	01	18	02	Aprobación de Planos	15,000.00			15,000.00
1	3	01	18	03	Líneas de Fábrica	18,000.00			18,000.00
1	3	01	18	04	Divisiones Urbanas de Predios	15,000.00			15,000.00
1	3	01	18	06	Permisos de Trabajos Varios	7,000.00			7,000.00
1	3	01	20		Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	1,000.00			1,000.00
1	3	01	21		Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	1,000.00			1,000.00
1	3	01	32		Tasa de Servicios por el Registro de Datos Públicos				
1	3	01	32	02	A la inscripción en el Registro de la Propiedad	400,000.00			400,000.00
1	3	01	32	03	A la inscripción en el Registro Mercantil	20,000.00			20,000.00
1	3	01	99		Otras Tasas (10% Fondos Ajenos)	100.00			100.00
1	3	04			Contribuciones				
1	3	04	06		Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	150,000.00			150,000.00
1	3	04	13		Obras de Regeneración Urbana (mercado República de Argentina)	150,000.00			150,000.00
1	4				VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE INGRESOS OPERATIVOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO				
1	4	02			Ventas de Productos y Materiales				
1	4	02	06		Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	10,000.00			10,000.00
1	4	03			Ventas no Industriales				
1	4	03	01		Agua Potable	400,000.00			400,000.00
1	4	03	03		Alcantarillado	105,000.00			105,000.00
1	7				RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS				
1	7	02			Rentas por Arrendamientos de Bienes				
1	7	02	02		Edificios, Locales y Residencias				
1	7	02	02	02	Plazas y mercados	150,000.00			150,000.00
1	7	02	02	03	Mercado República de Argentina	75,000.00			75,000.00
1	7	02	02	04	Locales Comerciales Parqueadero	25,000.00			25,000.00
1	7	02	02	05	Centro Cívico de Uso Múltiple	0.00			0.00
1	7	02	02	06	Estadio Municipal	0.00			0.00
1	7	02	02	07	Cancha Sintética	500.00			500.00
1	7	02	02	08	Mercado de Ganado	0.00			0.00
1	7	02	04		Maquinaria y Equipos	0.00			0.00
1	7	02	99		Otros Arrendamientos				
1	7	02	99	02	Recuperación Energía Eléctrica plazas y mercados	2,000.00			2,000.00
1	7	02	99	03	Recuperación Energía Eléctrica Mercado República de Argentina	10,000.00			10,000.00
1	7	02	99	05	Nichos	10,000.00			10,000.00
1	7	02	99	06	Inhumación	7,000.00			7,000.00
1	7	02	99	07	Exhumación	500.00			500.00
1	7	03			Intereses por Mora				
1	7	03	01		Tributaria	100,000.00			100,000.00
1	7	04			Multas				
1	7	04	02		Infracción a Ordenanzas Municipales	20,000.00			20,000.00
1	7	04	04		Incumplimientos de Contratos	1,000.00			1,000.00
1	7	04	99		Otras Multas (solar no edificado)	40,000.00			40,000.00
1	8				TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES				
1	8	01			Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público				
1	8	01	01		Del Presupuesto General del Estado				
1	8	01	01	02	Aportes del Gobierno Central Modelo de Equidad año 2025 (Cuotas de enero a noviembre de 2025)	1,972,899.20			1,972,899.20
1	8	01	01	03	Aportes del Gobierno Central Años anteriores (Cuotas Noviembre y Diciembre 2023 y Diciembre 2024)	541,131.36			541,131.36

1	9				OTROS INGRESOS				
1	9	04			Otros no Operacionales				
1	9	04	99		Otros no Especificados	40,000.00			40,000.00
2					INGRESOS DE CAPITAL				
2	4				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2	4	01			Bienes Muebles				
2	4	01	05		Vehículos	1,000.00			1,000.00
2	4	02			Bienes Inmuebles				
2	4	02	01		Terrenos (cementerio)	5,000.00			5,000.00
2	4	02	02		Edificios, Locales y Residencias	200.00			200.00
2	7				RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS				
2	7	03			Recuperación de Inversiones en Títulos Valores				
2	7	03	02		Bonos Del Estado	1,500,000.00			1,500,000.00
2	8				TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN				
2	8	01			Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público				
2	8	01	01		Del Presupuesto General del Estado				
2	8	01	01	01	Aportes del Gobierno Central Modelo de Equidad año 2025 (Cuotas de enero a noviembre de 2025)	4,603,431.48			4,603,431.48
2	8	01	01	02	Aportes del Gobierno Central Años anteriores (Cuaotas Noviembre y Diciembre 2023 y Diciembre 2025)	1,262,639.84			1,262,639.84
2	8	01	01	03	MIES Sin Discapacidad -Programa Adulto Mayor	80,000.00			80,000.00
2	8	01	01	04	MIES Con Discapacidad -Programa Adulto Mayor	12,300.00			12,300.00
2	8	01	02		De Entidades Descentralizadas y Autónomas				
2	8	01	02	01	Gobierno Provincial de Tungurahua (Estrategia Agropecuaria)	20,000.00			20,000.00
2	8	01	02	02	Gobierno Provincial de Tungurahua (Estrategia Turística)	10,000.00			10,000.00
2	8	01	02	03	Gobierno Provincial de Tungurahua (Competencia Ambiental)	9,600.00			9,600.00
2	8	01	04		De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados				
2	8	01	04	09	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Chiquicha (Contraparte para Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras contrucción casa comunal Chiquicha)	22,659.53			22,659.53
2	8	01	04	11	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benítez Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benítez)	24,895.15			24,895.15
2	8	01	04	12	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua (Contraparte Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benítez)	70,447.10			70,447.10
2	8	1	4	13	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Benítez Contraparte Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benítez (PP-2024)	25,200.00			25,200.00
2	8	1	4	14	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Huambalo (Convenio Construcción Casa Parroquial Huambalo)			240,000.00	240,000.00
2	8	06			Aportes y Participaciones de Capital e Inversión a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y Régimenes Especiales				
2	8	06	09		Aporte según Ley 047 y su Reforma (Año 2023, 2024 y 2025)	289,317.00			289,317.00
2	8	06	54		Del Presupuesto General del Estado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural (Año 2023, 2024 y 2025)	123,950.64			123,950.64
3					INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
3	6				FINANCIAMIENTO PÚBLICO				
3	6	02			Financiamiento Público Interno				
3	6	02	01		Del Sector Público Financiero				
3	6	02	01	01	Banco de Desarrollo- Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento la Clementina	1,371,289.48			1,371,289.48
3	6	02	01	02	Banco de Desarrollo Estudio del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	600,000.00			600,000.00
3	7				SALDOS DISPONIBLES				
3	7	01			Saldos en Caja y Bancos				
3	7	01	01		De Fondos del Presupuesto General del Estado	1,163,017.42			1,163,017.42
3	7	01	02		De Fondos de Autogestión	905,919.98			905,919.98

3	8				CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR				
3	8	01			Cuentas Pendientes por Cobrar				
3	8	01	01		De Cuentas por Cobrar				
3	8	01	01	01	Cuentas por Cobrar Cartera Vencida	1,767,370.22			1,767,370.22
3	8	01	01	02	IVA Años Anteriores	677,467.85			677,467.85
3	8	01	01	05	FINGAD	270,850.49			270,850.49
3	8	01	07		De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Compra de Bienes y/o Servicios	12,349.40			12,349.40
3	8	01	08		De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Construcción de Obras	139,489.21			139,489.21
TOTAL INGRESOS \$						21,514,905.35	0.00	240,000.00	21,754,905.35

EGRESOS

**PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN
PEDRO DE PELILEO 2025**

PART	DESCRIPCION	ASIGNADO	CODIFICADO	REFORMA		PRESUPUESTO	%
				INCREENTO	REDUCCION	REFORMADO	
	EGRESOS TOTALES	21,514,905.35	21,514,905.35	403,500.00	-163,500.00	21,754,905.35	1.12%
	EGRESOS CORRIENTES	5,794,423.33	5,794,423.33		-	5,794,423.33	
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	4,872,916.11	4,872,916.11			4,872,916.11	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	241,712.00	241,712.00			241,712.00	
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	466,484.39	466,484.39			466,484.39	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	69,120.00	69,120.00			69,120.00	
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	144,190.83	144,190.83			144,190.83	
	EGRESOS DE INVERSION	14,071,102.67	14,071,102.67	403,500.00	-74,500.00	14,400,102.67	
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	182,348.00	182,348.00			182,348.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	4,008,743.61	4,008,743.61		-74,500.00	3,934,243.61	- 1.86
7.5	OBRAS PUBLICAS	9,014,229.96	9,014,229.96	240,000.00		9,254,229.96	2.66%
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSION	159,280.50	159,280.50			159,280.50	
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	706,500.60	706,500.60	163,500.00		870,000.60	
	EGRESOS DE CAPITAL	587,287.51	587,287.51	-	-89,000.00	498,287.51	
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	587,287.51	587,287.51		-89,000.00	498,287.51	- 15.15
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1,062,091.84	1,062,091.84			1,062,091.84	
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	894,776.75	894,776.75			894,776.75	
9.7	PASIVO CIRCULANTE	167,315.09	167,315.09			167,315.09	
	TOTAL	21,514,905.35	21,514,905.35	403,500.00	-163,500.00	21,754,905.35	1.12%

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 111. ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICAD O	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACIO N FINAL
1.1.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
1.1.1.	5.1			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
1.1.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
1.1.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	488,184.00	488,184.00			488,184.00
1.1.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	6,732.00	6,732.00			6,732.00
1.1.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
1.1.1.	5.1.	02.	03	Décimo Tercer Sueldo	49,359.45	49,359.45			49,359.45
1.1.1.	5.1.	02.	04	Décimo Cuarto Sueldo	14,616.00	14,616.00			14,616.00
1.1.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias					
1.1.1.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	132.00	132.00			132.00
1.1.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	924.00	924.00			924.00
1.1.1.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios					
1.1.1.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	47.52	47.52			47.52
1.1.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	29.62	29.62			29.62
1.1.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
1.1.1.	5.1.	05.	07	Honorarios	16,905.00	16,905.00			16,905.00
1.1.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	69,192.00	69,192.00			69,192.00
1.1.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	7,000.00	7,000.00			7,000.00
1.1.1.	5.1.	05.	13	Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
1.1.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	69,039.85	69,039.85			69,039.85
1.1.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	49,359.45	49,359.45			49,359.45
1.1.1.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
1.1.1.	5.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
1.1.1.	5.3.	01.	05	Telecomunicaciones	200.00	200.00			200.00
1.1.1.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
1.1.1.	5.3.	02.	39	Membrecías	3,000.00	3,000.00			3,000.00
1.1.1.	5.3.	03.		SUBGRUPO 3.- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias					
1.1.1.	5.3.	03.	01	Pasajes al Interior	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.1.	5.3.	03.	02	Pasajes en el Exterior	5,000.00	5,000.00			5,000.00
1.1.1.	5.3.	03.	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	3,000.00			3,000.00
1.1.1.	5.3.	03.	04	Viáticos y Subsistencias en el Exterior	5,000.00	5,000.00			5,000.00
1.1.1.	5.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados					
1.1.1.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente					
1.1.1.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.1.	5.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	15,000.00	15,000.00			15,000.00

1.1.1.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN				
1.1.1.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
1.1.1.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales				
1.1.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	25,000.00	25,000.00			25,000.00
1.1.1.	7.3.	02.	07	Difusión, Información y Publicidad	36,500.00	36,500.00			36,500.00
1.1.1.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación				0.00
1.1.1.	7.3.	04.	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	6,000.00	6,000.00			6,000.00
1.1.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones				0.00
1.1.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	36,852.00	36,852.00			36,852.00
1.1.1.	7.3.	07.			SUBGRUPO 7.- Egresos en Informática				
1.1.1.	7.3.	07.	01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	30,000.00	30,000.00	-29,500.00		500.00
1.1.1.	7.3.	07.	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	35,000.00	35,000.00			35,000.00
1.1.1.	7.3.	07.	04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.1.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables				
1.1.1.	7.3.	14.	04	Maquinarias y Equipos	15,000.00	15,000.00	-14,500.00		500.00
1.1.1.	7.7				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN				
1.1.1.	7.7.	02.			SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos				
1.1.1.	7.7.	02.	06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extradjudiciales	4,500.00	4,500.00			4,500.00
1.1.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				
1.1.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
1.1.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles				
1.1.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	1,100.00	1,100.00			1,100.00
1.1.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	104,061.00	104,061.00	-89,000.00		15,061.00
1.1.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
TOTAL PROGRAMA \$					1,105,733.89	1,105,733.89	-133,000.00	0.00	972,733.89

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 112. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
1.1.2.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
1.1.2.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
1.1.2.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
1.1.2.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	185,760.00	185,760.00			185,760.00
1.1.2.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	41,868.00	41,868.00			41,868.00
1.1.2.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
1.1.2.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	24,885.00	24,885.00			24,885.00
1.1.2.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	32,256.00	32,256.00			32,256.00
1.1.2.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias					
1.1.2.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	792.00	792.00			792.00
1.1.2.	5.1.	03.	06	Alimentación	5,544.00	5,544.00			5,544.00
1.1.2.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios					
1.1.2.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	190.08	190.08			190.08
1.1.2.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	718.85	718.85			718.85
1.1.2.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
1.1.2.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	56,772.00	56,772.00			56,772.00
1.1.2.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.1.	05.	13	Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
1.1.2.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	35,009.04	35,009.04			35,009.04
1.1.2.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	24,885.00	24,885.00			24,885.00
1.1.2.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
1.1.2.	5.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
1.1.2.	5.3.	01.	04	Energía Eléctrica	25,000.00	25,000.00			25,000.00
1.1.2.	5.3.	01.	05	Telecomunicaciones	23,000.00	23,000.00			23,000.00
1.1.2.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
1.1.2.	5.3.	02.	03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.3.	02.	04	Edición, impresión, reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes	500.00	500.00			500.00
1.1.2.	5.3.	02.	26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	5,000.00	5,000.00			5,000.00
1.1.2.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente					
1.1.2.	5.3.	08.	02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	23,402.00	23,402.00			23,402.00
1.1.2.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.1.2.	5.3.	08.	05	Materiales de Aseo	1,800.00	1,800.00			1,800.00
1.1.2.	5.3.	08.	09	Medicamentos	6,600.00	6,600.00			6,600.00
1.1.2.	5.3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.1.2.	5.8.			GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES					
1.1.2.	5.8.	02.		SUBGRUPO 2.- Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno					
1.1.2.	5.8.	02.	09	A Jubilados Patronales	31,000.00	31,000.00			31,000.00

1.1.2.	7.				EGRESOS DE INVERSIÓN	0.00			0.00
1.1.2.	7.1.				GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	0.00			0.00
1.1.2.	7.1.	07.			SUBGRUPO 7.- Indemnizaciones	0.00			0.00
1.1.2.	7.1.	07.	03		Despido Intempestivo	20,000.00	20,000.00		20,000.00
1.1.2.	7.1.	07.	04		Compensación por Desahucio	15,000.00	15,000.00		15,000.00
1.1.2.	7.1.	07.	06		Beneficio por Jubilación (bonificación)	122,248.00	122,248.00		122,248.00
1.1.2.	7.1.	07.	07		Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	25,100.00	25,100.00		25,100.00
1.1.2.	7.3.				GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
1.1.2.	7.3.	02.			SUBGRUPO 2.- Servicios Generales				
1.1.2.	7.3.	02.	09		Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	3,000.00	3,000.00		3,000.00
1.1.2.	7.3.	02.	55		Combustibles	40,000.00	40,000.00		40,000.00
1.1.2.	7.3.	04.			SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación				
1.1.2.	7.3.	04.	02		Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	1,000.00	1,000.00		1,000.00
1.1.2.	7.3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	7,500.00	7,500.00		7,500.00
1.1.2.	7.3.	04.	05		Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	13,500.00	13,500.00		13,500.00
1.1.2.	7.3.	05.			SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes				
1.1.2.	7.3.	05.	04		Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	500.00	500.00		500.00
1.1.2.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados				
1.1.2.	7.3.	06.	01		Consultoría, Aseoría e Investigación Especializada				
1.1.2.	7.3.	06.	05		Consultoría para la Medición de Facotres de Riesgo en el personal del GADMCSPP	4,000.00	4,000.00		4,000.00
1.1.2.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	37,224.00	37,224.00		37,224.00
1.1.2.	7.3.	06.	12		Capacitación a Servidores Públicos	10,000.00	10,000.00		10,000.00
1.1.2.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
1.1.2.	7.3.	08.	02		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	41,827.50	41,827.50		41,827.50
1.1.2.	7.3.	08.	03		Lubricantes	15,000.00	15,000.00		15,000.00
1.1.2.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	28,570.00	28,570.00		28,570.00
1.1.2.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN				
1.1.2.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones				
1.1.2.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	10,000.00	10,000.00		10,000.00
1.1.2.	7.7.	02.			SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos				
1.1.2.	7.7.	02.	01		Seguros	52,670.00	52,670.00		52,670.00
1.1.2.	7.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN				
1.1.2.	7.8.	02.	09		A Jubilados Patronales			163,500.00	163,500.00
1.1.2.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				
1.1.2.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
1.1.2.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles				
1.1.2.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	8,000.00	8,000.00		8,000.00
1.1.2.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	1,000.00		1,000.00
TOTAL PROGRAMA \$						990,121.46	990,121.46	0.00	1,153,621.46

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA : GESTIÓN FINANCIERA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 121. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
1.2.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
1.2.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
1.2.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
1.2.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	208,680.00	208,680.00			208,680.00
1.2.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
1.2.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	25,830.00	25,830.00			25,830.00
1.2.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	11,592.00	11,592.00			11,592.00
1.2.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
1.2.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	86,520.00	86,520.00			86,520.00
1.2.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.2.1.	5.1.	05.	13	Encargos	3,500.00	3,500.00			3,500.00
1.2.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
1.2.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	36,110.34	36,110.34			36,110.34
1.2.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	25,830.00	25,830.00			25,830.00
1.2.1.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
1.2.1.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
1.2.1.	5.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	9,300.00	9,300.00			9,300.00
1.2.1.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente					
1.2.1.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.2.1.	5.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.2.1.	5.7.			GRUPO VII.- OTROS EGRESOS CORRIENTES					
1.2.1.	5.7.	01.		SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones					
1.2.1.	5.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	61,000.00	61,000.00			61,000.00
1.2.1.	5.7.	02.		SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos					
1.2.1.	5.7.	02.	03	Comisiones Bancarias	8,000.00	8,000.00			8,000.00
1.2.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL					
1.2.1.	8.4.			GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
1.2.1.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles					
1.2.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.2.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	6,400.00	6,400.00			6,400.00
1.2.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	7,500.00	7,500.00			7,500.00
TOTAL PROGRAMA \$					497,262.34	497,262.34	0.00	0.00	497,262.34

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 4: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 141. REGISTRO DE LA PROPIEDAD

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
1.4.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
1.4.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
1.4.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
1.4.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	57,612.00	57,612.00			57,612.00
1.4.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
1.4.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	6,460.65	6,460.65			6,460.65
1.4.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	3,024.00	3,024.00			3,024.00
1.4.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
1.4.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	16,224.00	16,224.00			16,224.00
1.4.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.4.1.	5.1.	05.	13	Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.4.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
1.4.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	9,031.99	9,031.99			9,031.99
1.4.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	6,460.65	6,460.65			6,460.65
1.4.1.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
1.4.1.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
1.4.1.	5.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1,400.00	1,400.00			1,400.00
1.4.1.	5.3.	03.		SUBGRUPO 3.- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias					
1.4.1.	5.3.	03.	01	Pasajes al Interior	100.00	100.00			100.00
1.4.1.	5.3.	03.	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	100.00	100.00			100.00
1.4.1.	5.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados					
1.4.1.	5.3.	07.		SUBGRUPO 7.- Egresos en Informática					
1.4.1.	5.3.	07.	01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	22,500.00	22,500.00			22,500.00
1.4.1.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente					
1.4.1.	5.3.	08.	04	Materiales de Oficina	650.00	650.00			650.00
1.4.1.	5.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,260.00	1,260.00			1,260.00
1.4.1.	5.8.			GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES					
1.4.1.	5.8.	04.		SUBGRUPO 4.- Aportes y Participaciones al Sector Público					
1.4.1.	5.8.	04.	08	Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales					
1.4.1.	5.8.	04.	08. 01	A la Dinardap	12,490.83	12,490.83			12,490.83
1.4.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
1.4.1.	7.7.			GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
1.4.1.	7.7.	01.		SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones					
1.4.1.	7.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	500.00	500.00			500.00
1.4.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL					
1.4.1.	8.4.			GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
1.4.1.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles					
1.4.1.	8.4.	01.	03	Mobiliarios	1,500.00	1,500.00			1,500.00
1.4.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,240.00	8,240.00			8,240.00
TOTAL PROGRAMA 4					150,554.12	150,554.12	0.00	0.00	150,554.12

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 5: GESTIÓN REGISTRAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 151. ORDEN Y CONTROL

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
1.5.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
1.5.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
1.5.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
1.5.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	75,444.00	75,444.00			75,444.00
1.5.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	157,560.00	157,560.00			157,560.00
1.5.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
1.5.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	22,657.95	22,657.95			22,657.95
1.5.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	14,616.00	14,616.00			14,616.00
1.5.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias					
1.5.1.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	2,904.00	2,904.00			2,904.00
1.5.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	20,328.00	20,328.00			20,328.00
1.5.1.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios					
1.5.1.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	498.96	498.96			498.96
1.5.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	2,770.68	2,770.68			2,770.68
1.5.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
1.5.1.	5.1.	05.	09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	0.00			0.00
1.5.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	25,944.00	25,944.00			25,944.00
1.5.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.5.1.	5.1.	05.	13	Encargos	3,000.00	3,000.00			3,000.00
1.5.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
1.5.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	32,503.00	32,503.00			32,503.00
1.5.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	22,657.95	22,657.95			22,657.95
1.5.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
1.5.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
1.5.1.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
1.5.1.	7.3.	01.	04	Energía Eléctrica (segurid ciudadana)	1,500.00	1,500.00			1,500.00
1.5.1.	7.3.	01.	05	Telecomunicaciones (seguridad ciudadana)	25,000.00	25,000.00			25,000.00
1.5.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
1.5.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	2,900.00	2,900.00			2,900.00
1.5.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados					
1.5.1.	7.3.	06.	02	Servicio de Auditoría					
1.5.1.	7.3.	06.	02. 01	Cuarta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Proyecto Chiquihurco Pelileo Abril 2022-Abril 2025	20,000.00	20,000.00			20,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	02. 02	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento del Proyecto La Rabija García Moreno Diciembre 2021 - Diciembre 2024	13,600.00	13,600.00			13,600.00
1.5.1.	7.3.	06.	02. 03	Sexta Auditoría Ambiental Camal Municipal Noviembre 2021 - Noviembre 2024	14,082.11	14,082.11			14,082.11
1.5.1.	7.3.	06.	02. 16	Cuarta Auditoría Ambiental Cumplimiento Proyecto Construcción, Operación y Abandono de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Manzanapamba Grande	13,300.00	13,300.00			13,300.00
1.5.1.	7.3.	06.	02. 24	Quinta AAC Proyecto Construcción, Operación y Abandono de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Manzanapamba Grande	13,300.00	13,300.00			13,300.00
1.5.1.	7.3.	06.	02. 26	Quinta Auditoría Ambiental de Cumplimiento de la Actividad Construcción y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Patuloma Salasaca	13,300.00	13,300.00			13,300.00
1.5.1.	7.3.	06.	02. 27	Quinta Auditoría ACC Tanques Combustible Almacenamiento Diesel Complejo La Moya Mayo 2022 - Mayo 2025	15,000.00	15,000.00			15,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	02. 28	Auditoría del Informe de Producción Semestral del Area Minera Pailitas Código 20000702	2,500.00	2,500.00			2,500.00

1.5.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios					
1.5.1.	7.3.	06.	06	01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios GAD	10,000.00	10,000.00			10,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	06	02	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio HGPT Competencia Ambiental	13,000.00	13,000.00			13,000.00
1.5.1.	7.3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	69,000.00	69,000.00			69,000.00
1.5.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
1.5.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	1,000.00	1,000.00			1,000.00
1.5.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables					
1.5.1.	7.3.	14.	03		Mobiliario (vallas seguridad ciudadana)	0.00	0.00			0.00
1.5.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	500.00	500.00			500.00
1.1.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos (seguridad ciudadana)	2,050.00	2,050.00			2,050.00
1.5.1.	7.3.	15			SUBGRUPO 15.- Bienes Biológicos no Depreciables					
1.5.1.	7.3.	15.	15	01	Adquisición De Plantas Ornamentales Para el Sector Urbano (Convenio HGPT)	11,711.00	11,711.00			11,711.00
1.5.1.	7.3.	15.	15	02	Adquisición De Plantas Ornamentales Para el Sector Urbano (Contraparte GADMCSPP)	8,289.00	8,289.00			8,289.00
1.5.1.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS					
1.5.1.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura					
1.5.1.	7.5.	01.	06		Telecomunicaciones					
1.5.1.	7.5.	01.	06	01	Sistema de Videovigilancia para el Cantón San Pedro de Pelileo (seguridad ciudadana)	3,360.00	3,360.00			3,360.00
1.5.1.	7.5.	01.	06	03	Sistema de Video Vigilancia del Cantón Pelileo - Segunda Fase (seg ciudadana)	150,000.00	150,000.00			150,000.00
1.5.1.	7.5.	01.	06	04	Alarmas Comunitarias para los Barrios y Comunidades del Cantón Pelileo (PP 2024)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
1.5.1.	7.5.	03	06	05	Construcción de Obras civiles para la fase de explotación minera	30,000.00	30,000.00			30,000.00
1.5.1.	7.5.	05.			SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura					
1.5.1.	7.5.	05.	01		Obras de Infraestructura					
1.5.1.	7.5.	05.	01.	63	Regeneración de Escombreras	10,000.00	10,000.00			10,000.00
1.5.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
1.5.1.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones					
1.5.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	20,093.50	20,093.50			20,093.50
1.5.1.	7.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN					
1.5.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público					
1.5.1.	7.8.	01.	04		A Gobiernos Autónomos Descentralizados (GOB PROVINCIAL)	20,200.00	20,200.00			20,200.00
1.5.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
1.5.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
1.5.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles					
1.5.1.	8.4.	01.	03		Mobiliario	2,000.00	2,000.00			2,000.00
1.5.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	500.00	500.00			500.00
1.5.1.	8.4.	01.	05		Vehiculos	35,000.00	35,000.00			35,000.00
1.5.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5,000.00	5,000.00			5,000.00
TOTAL PROGRAMA S						958,070.15	958,070.15	0.00	0.00	958,070.15

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 211. DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, TURÍSTICO Y DEPORTIVO

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
2.1.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
2.1.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
2.1.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
2.1.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	84,324.00	84,324.00			84,324.00
2.1.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
2.1.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	8,513.40	8,513.40			8,513.40
2.1.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	4,032.00	4,032.00			4,032.00
2.1.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
2.1.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	12,972.00	12,972.00			12,972.00
2.1.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
2.1.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
2.1.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	11,901.73	11,901.73			11,901.73
2.1.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	8,513.40	8,513.40			8,513.40
2.1.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
2.1.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
2.1.1.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
2.1.1.	7.3.	01.	05	Telecomunicaciones	100.00	100.00			100.00
2.1.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
2.1.1.	7.3.	02.	05	Espectáculos Culturales y Sociales	150,000.00	150,000.00			150,000.00
2.1.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados					
2.1.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios					
2.1.1.	7.3.	06.	06 01	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios GAD	138,672.00	138,672.00			138,672.00
2.1.1.	7.3.	06.	06 02	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio MIES	92,300.00	92,300.00			92,300.00
2.1.1.	7.3.	06.	06 03	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios convenio HGPT Estrat Agropec y Turismo y contraparte GAD	12,000.00	12,000.00			12,000.00
2.1.1.	7.3.	06.	13	Capacitación para la Ciudadanía en General	5,000.00	5,000.00			5,000.00
2.1.1.	7.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
2.1.1.	7.3.	08.	04	Materiales de Oficina	1,000.00	1,000.00			1,000.00
2.1.1.	7.3.	08.	05	Materiales de Aseo (contraparte convenio MIES)	100.00	100.00			100.00
2.1.1.	7.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	500.00	500.00			500.00
2.1.1.	7.3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas (Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	5,000.00	5,000.00			5,000.00
2.1.1.	7.3.	08.	12	Materiales Didácticos (contraparte convenio MIES)	1,000.00	1,000.00			1,000.00

2.1.1.	7.3.	08.	13	Repuestos y Accesorios	100.00	100.00			100.00
2.1.1.	7.3.	08.	14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	3,700.00	3,700.00			3,700.00
2.1.1.	7.3.	08.	19.	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	4,000.00	4,000.00			4,000.00
2.1.1.	7.3.	08.	23	Egresos para Sanidad Agropecuaria (Contraparte Convenio HGPT Estrategia Agropecuaria)	4,900.00	4,900.00			4,900.00
2.1.1.	7.3.	14.		SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables					
2.1.1.	7.3.	14.	04	Maquinarias y Equipos (no depreciables)	1,800.00	1,800.00			1,800.00
2.1.1.	7.3.	14.	08	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios.	5,000.00	5,000.00			5,000.00
2.1.1.	7.3.	14.	09	Libros y Colecciones	100.00	100.00			100.00
2.1.1.	7.8.			GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN					
2.1.1.	7.8.	01.		SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público					
2.1.1.	7.8.	01.	04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	1,055.14	1,055.14			1,055.14
2.1.1.	7.8.	01.	08	A Cuentas o Fondos Especiales					
2.1.1.	7.8.	01.	08.	02	Aporte Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón San Pedro de Pelileo	55,000.00	55,000.00		55,000.00
2.1.1.	7.8.	02.		SUBGRUPO 2.- Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno					
2.1.1.	7.8.	02.	04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero					
2.1.1.	7.8.	02.	04.	04	Aporte Fundación San José de Huambaló	59,712.13	59,712.13		59,712.13
2.1.1.	7.8.	02.	04.	05	Aporte Fundación San Pedro de Pelileo	29,833.33	29,833.33		29,833.33
2.1.1.	7.8.	02.	04.	06	Aporte Fundación Corazón María	20,000.00	20,000.00		20,000.00
2.1.1.	7.8.	02.	04.	07	Aporte Consorcio Geoparque Volcán Tungurahua	8,000.00	8,000.00		8,000.00
2.1.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL					
2.1.1.	8.4.			GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
2.1.1.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles					
2.1.1.	8.4.	01.	03	Mobiliario	100.00	100.00			100.00
2.1.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	100.00	100.00			100.00
TOTAL PROGRAMA \$					731,329.13	731,329.13	0.00	0.00	731,329.13

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 311. ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACIÓN FINAL
3.1.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.1.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.1.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.1.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	167,364.00	167,364.00			167,364.00
3.1.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
3.1.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	17,057.25	17,057.25			17,057.25
3.1.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	6,552.00	6,552.00			6,552.00
3.1.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					0.00
3.1.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	27,576.00	27,576.00			27,576.00
3.1.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.1.1.	5.1.	05.	13	Encargos	3,000.00	3,000.00			3,000.00
3.1.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.1.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	23,846.04	23,846.04			23,846.04
3.1.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	17,057.25	17,057.25			17,057.25
3.1.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.1.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.1.1.	7.3.	01.		SERVICIOS BÁSICOS					
3.1.1.	7.3.	03.		SUBGRUPO 3.- Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias					
3.1.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.1.1.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15,044.20	0.00			0.00
3.1.1.	7.3.	05.		SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes					
3.1.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados					
3.1.1.	7.3.	06.	05	Estudio y Diseño de Proyectos					
3.1.1.	7.3.	06.	05. 02	Estudios de Evaluación y Zonificación de Amenazas en las Cabeceras Parroquiales del Cantón Pelileo (riesgos)	500.00	500.00			500.00
3.1.1.	7.3.	06.	05. 11	Pretactibilidad, Factibilidad y Diseños Definitivos para la Construcción del Mercado Mayorista y Fortalecimiento de la Red de Mercados (111)	205,000.00	205,000.00			205,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	05. 12	Estudios de Suelos para diferentes proyectos cantonales	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	05. 13	Estudios viales del Cantón Pelileo	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	05. 14	Actualización del Plan de Usos y Gestión de Suelos del Cantón Pelileo (PUGS)	52,000.00	52,000.00			52,000.00
3.1.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	80,000.00	80,000.00			80,000.00
3.1.1.	7.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
3.1.1.	7.3.	08.	04	Materiales de Oficina	250.00	250.00			250.00

3.1.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables				
3.1.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	360.00	360.00		360.00
3.1.1.	7.3.	14.	11		Partes y Repuestos (riesgos)	2,050.00	2,050.00		2,050.00
3.1.1.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS				
3.1.1.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura				
3.1.1.	7.5.	01.	07		Construcciones y Edificaciones				
3.1.1.	7.5.	01.	07.	01	Construcción Cerramiento Estación de Radiocomunicaciones Nitón (riesgos)	1,000.00	1,000.00		1,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	02	Construcción de Aceras y Bordillos, Zona Urbana del Barrio Bellavista, Calle Simón Bolívar y Juan León Mera Parroquia Benítez (PP 2025)	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	03	Construcción de Aceras y Bordillos primera etapa de la vía Bolívar - Quitocucho Parroquia Bolívar (PP 2025)	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	04	Reconstrucción y otros de la Cancha de Uso Múltiple de la Comunidad de Mucubi Parroquia Cotaló (PP 2025)	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	05	Obras de Alcantarillado para la Parroquia García Moreno (PP 2025)	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	06	Construcción de la Casa Parroquial de Huambaló (PP2025)	100,000.00	100,000.00	-100,000.00	0.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	07	Repotenciación del Sistema, de la Junta Administradora de Agua Potable Kapilla Uko Parroquia Salasaka (PP 2025)	12,000.00	12,000.00		12,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	08	Ampliación de Redes de Alcantarillado Sanitario, en las Comunidades Kuri Ñan, Rumiñahui Grande, Llikakama, Kapillapamba Parroquia Salasaka (PP 2025)	88,000.00	88,000.00		88,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	09	Readequación y Complementación de la Cancha Deportiva para el Sector Guantugsumo (PP 2025)	20,000.00	20,000.00		20,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	10	Construcción de Espacio Deportivo y Recreativo el Cacerio Ladrillo	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	11	Construcción de la Cubierta de la Plaza de Quinchibana Alto	80,000.00	80,000.00		80,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	12	Construcción de la Casa Comunal Huasimpamba	150,000.00	150,000.00		150,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	13	Construcción de Aceras y Bordillos para el Sector Tambo- Progreso	30,000.00	30,000.00		30,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	14	Readequación del Estadio de Yataquí (PP 2025)	60,000.00	60,000.00		60,000.00
3.1.1.	7.5.	01.	07.	15	Iluminación del estadio de Artezón	10,000.00	10,000.00		10,000.00
3.1.1.	7.8				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN				
3.3.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público				
3.1.1.	7.8.	01.	01		Convenio de Asfalto Tripartito, Vía frente al Subcentro de Salud y vía sobrante de los señores Moreta, sector Bellavista Parroquia Chiquicha (PP 2025)	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.1.1.	7.8.	01.	02		Convenio Tripartito para el Asfaltado de la Vía EL Rosario- Chiquicha Parroquia El Rosario (PP 2025)	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.1.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				
3.1.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
3.1.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles				
3.1.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	1,300.00	1,300.00		1,300.00
3.1.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	100.00	15,144.20		15,144.20
3.1.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,000.00	1,000.00		1,000.00
TOTAL PROGRAMA \$						1,909,056.73	1,909,056.73	-100,000.00	0.00
									1,809,056.73

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION III:SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA: AGUA POTABLE

SUBPROGRAMA 1: AGUA POTABLE

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 331. AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACI N	CODIFICADO	REDUCCIO N	INCREMENT O	ASIGNACION FINAL
3.3.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.3.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.3.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.3.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	79,776.00	79,776.00			79,776.00
3.3.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	215,808.00	215,808.00			215,808.00
3.3.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias	0.00				0.00
3.3.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	31,681.65	31,681.65			31,681.65
3.3.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	20,664.00	20,664.00			20,664.00
3.3.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias	0.00				0.00
3.3.1.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	4,092.00	4,092.00			4,092.00
3.3.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	28,644.00	28,644.00			28,644.00
3.3.1.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios	0.00				0.00
3.3.1.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	926.64	926.64			926.64
3.3.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	2,813.05	2,813.05			2,813.05
3.3.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales	0.00				0.00
3.3.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	66,492.00	66,492.00			66,492.00
3.3.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.3.1.	5.1.	05.	13	Encargos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.3.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.3.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	45,423.94	45,423.94			45,423.94
3.3.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	31,681.65	31,681.65			31,681.65
3.3.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.3.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.3.1.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
3.3.1.	7.3.	01.	04	Energía Eléctrica	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.3.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
3.3.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Cametización, Filmación e Imágenes Satelitales.	1,200.00	1,200.00			1,200.00
3.3.1.	7.3.	02.	07	Difusión, Información y Publicidad	0.00				0.00
3.3.1.	7.3.	02.	07. 02	Difusión, Información y Publicidad (contraparte proyecto alcantarillado BDE)	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.3.1.	7.3.	02.	09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.3.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.3.1.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15,000.00	15,000.00			15,000.00
3.3.1.	7.3.	05.		SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes					
3.3.1.	7.3.	05.	04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	8,000.00	8,000.00			8,000.00
3.3.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados					

3.3.1.	7.3.	06.	01		Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada					
3.3.1.	7.3.	06.	01.	03	Estudio y Diseño Definitivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado y Planta De Tratamiento Para El Caserio El Obraje (PP 2024)	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	01.	04	Estudio Y Diseño Definitivo Para La Construcción Del Sistema De Alcantarillado y Planta De Tratamiento Para El Casco Central De La Parroquia De Benítez	60,000.00	60,000.00			60,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	01.	05	Estudio y Diseño Definitivo para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario y Planta de Tratamiento para el Caserio Cusua del Cantón San Pedro de Pelileo	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	04		Fiscalización e Inspecciones Técnicas					
3.3.1.	7.3.	06.	04.	01	Fiscalización para Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (credito BDE)	66,500.00	66,500.00			66,500.00
3.3.1.	7.3.	06.	05		Estudio y Diseño de Proyectos					
3.3.1.	7.3.	06.	05.	18	Estudios y Diseños Definitivos para las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Cotaló	12,000.00	12,000.00			12,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	05.	22	Medidas Ambientales Para Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses BDE	36,800.00	36,800.00			36,800.00
3.3.1.	7.3.	06.	05.	23	Consultoría para la Elaboración de TDR Para la Contratación de los Estudios del Diseño del Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	40,000.00	40,000.00			40,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	05.	24	Consultoría para la Elaboración de los Estudios del Diseño del Plan Maestro de Agua potable y Alcantarillado Parroquia Matriz y Parroquia Urbana de Pelileo Grande	600,000.00	600,000.00			600,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	05.	25	Estudio para la Planta de tratamiento de aguas residuales El Pingue	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.3.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	32,436.00	32,436.00			32,436.00
3.3.1.	7.3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	52,000.00	52,000.00	-30,500.00		21,500.00
3.3.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
3.3.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	800.00	800.00			800.00
3.3.1.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.3.1.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	140,000.00	140,000.00			140,000.00
3.3.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.3.1.	7.3.	08.	19.		Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	106,000.00	106,000.00			106,000.00
3.3.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables					
3.3.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	12,000.00	12,000.00			12,000.00
3.3.1.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS					
3.3.1.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura					
3.3.1.	7.5.	01.	01		Agua Potable					
3.3.1.	7.5.	01.	01.	01	Construcción de Obras de Agua Potable y Alcantarillado para la Parroquia Salasaca (PP 2023)	46,000.00	46,000.00			46,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	01.	02	Construcción de Redes de Agua Potable Parroquia Benítez - Convenio (PP 2024)	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	01.	48	Ampliación de Redes de Agua Potable en Varios Sectores del Canton Pelileo	231,422.00	231,422.00			231,422.00

3.3.1.	7.5.	01.	03		Alcantarillado					
3.3.1.	7.5.	01.	03.	01	Construcción de Infraestructura de Alcantarillado en Chumaquí Parroquia García Moreno - convenio (PP 2024)	110,000.00	110,000.00			110,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	02	Construcción de Infraestructura de Alcantarillado en la Parroquia Salasaka - convenio (PP 2024)	100,000.00	100,000.00			100,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	03	Escalamiento de costos, Reajustes de Precios y Contingencias Proyecto Alcantarillado y Planta de Tratamiento La Clementina, Salate. Crédito BDE	174,158.00	174,158.00			174,158.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	04	Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (crédito BDE)	1,437,982.00	1,437,982.00			1,437,982.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	05	Obras de Alcantarillado en la Parroquia Chiquicha (PP 2023)	70,000.00	70,000.00			70,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	06	Obras de Alcantarillado Sanitario Barrio La Libertad Parroquia García Moreno (PP 2023)	70,000.00	70,000.00			70,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	07	Construcción de Red de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de El Obraje (PP 2024)	90,000.00	90,000.00			90,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	45	Construcción Planta Tratamiento y Descarga Shushury García Moreno	200,000.00	200,000.00			200,000.00
3.3.1.	7.5.	01.	03.	46	Ampliación de Redes de Alcantarillado en Varios Sectores del Cantón Pelileo	146,000.00	146,000.00			146,000.00
3.3.1.	7.5.	05.			SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura					
3.3.1.	7.5	05.	01.		Obras de Infraestructura					
3.3.1.	7.5.	05.	01.	01	Cambio de la Geomembrana de las Lagunas de Oxidación de Pelileo Grande (PP 2024)	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.3.1.	7.5.	05.	01.	02	Mejoramiento de la Planta de Tatamiento de Teligote (PP 2024)	235,000.00	235,000.00			235,000.00
3.3.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.3.1.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones					
3.3.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1,500.00	1,500.00			1,500.00
3.3.1.	7.7.	02.			SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egreso					
3.3.1.	7.7.	02.	01		Seguros	60,000.00	60,000.00			60,000.00
3.3.1.	7.8.				GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN					
3.3.1.	7.8.	01.			SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público					
3.3.1.	7.8.	01.	03		A Empresas Públicas					
3.3.1.	7.8.	01.	03.	03	Ejecución Convenio Emapa Gadma Gadmcspp Mntto Chiquihurco	72,700.00	72,700.00			72,700.00
3.3.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
3.3.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
3.3.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles					
3.3.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	0.00	0.00			0.00
3.3.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	35,000.00	35,000.00			35,000.00
3.3.1.	8.4.	01.	05		Vehículos	0.00	0.00			0.00
3.3.1.	8.4.	01.	06		Herramientas	3,000.00	3,000.00			3,000.00
3.3.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	1,500.00	1,500.00			1,500.00
3.3.1.	8.4.	01.	11		Partes y repuestos	2,600.00	2,600.00			2,600.00
TOTAL PROGRAMA \$						4,985,600.93	4,985,600.93	-30,500.00	0.00	4,955,100.93

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 341. SERVICIOS PUBLICOS

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.4.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.4.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.4.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.4.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	52,752.00	52,752.00			52,752.00
3.4.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	146,040.00	146,040.00			146,040.00
3.4.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
3.4.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	18,104.10	18,104.10			18,104.10
3.4.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	13,608.00	13,608.00			13,608.00
3.4.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias	0.00				0.00
3.4.1.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	3,036.00	3,036.00			3,036.00
3.4.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	21,252.00	21,252.00			21,252.00
3.4.1.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios					
3.4.1.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	380.16	380.16			380.16
3.4.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	2,515.47	2,515.47			2,515.47
3.4.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
3.4.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	8,112.00	8,112.00			8,112.00
3.4.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.4.1.	5.1.	05.	13	Encargos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.4.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.4.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	26,076.24	26,076.24			26,076.24
3.4.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	18,104.10	18,104.10			18,104.10
3.4.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.4.1.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
3.4.1.	7.3.	01.	04	Energía Eléctrica	15,000.00	15,000.00			15,000.00
3.4.1.	7.3.	01.	05	Telecomunicaciones	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
3.4.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales	500.00	500.00			500.00
3.4.1.	7.3.	02.	09	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	3,000.00	3,000.00			3,000.00
3.4.1.	7.3.	02.	55	Combustibles Generadores la Moya, Camal y República de Argentina)	15,000.00	15,000.00			15,000.00
3.4.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.4.1.	7.3.	04.	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.4.1.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	500.00	500.00			500.00
3.4.1.	7.3.	04.	17	Infraestructura	9,000.00	9,000.00			9,000.00

3.4.1.	7.3.	06.			SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados				
3.4.1.	7.3.	06.	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	29,100.00	29,100.00		29,100.00
3.4.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
						0.00			0.00
3.4.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	500.00	500.00		500.00
3.4.1.	7.3.	08.	05		Materiales de Aseo	1,000.00	1,000.00		1,000.00
3.4.1.	7.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,000.00	1,000.00		1,000.00
3.4.1.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	16,000.00	16,000.00		16,000.00
3.4.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	500.00	500.00		500.00
3.4.1.	7.3.	08.	23		Egresos para Sanidad Agropecuaria	8,000.00	8,000.00		8,000.00
3.4.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN				
3.4.1.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones				
3.4.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,000.00	2,000.00		2,000.00
3.4.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				
3.4.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
3.4.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles				
3.4.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	15,000.00	15,000.00		15,000.00
3.4.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	5,000.00	5,000.00		5,000.00
3.4.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	0.00		0.00
TOTAL PROGRAMA \$						444,080.07	444,080.07	0.00	444,080.07

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 342. MERCADO REPÚBLICA DE ARGENTINA

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACIÓN FINAL
3.4.2.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.4.2.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.4.2.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.4.2.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	14,604.00	14,604.00			14,604.00
3.4.2.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	82,116.00	82,116.00			82,116.00
3.4.2.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
3.4.2.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	8,463.00	8,463.00			8,463.00
3.4.2.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	7,056.00	7,056.00			7,056.00
3.4.2.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias					
3.4.2.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	1,716.00	1,716.00			1,716.00
3.4.2.	5.1.	03.	06	Alimentación	12,012.00	12,012.00			12,012.00
3.4.2.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios		0.00			0.00
3.4.2.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	237.60	237.60			237.60
3.4.2.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	1,425.68	1,425.68			1,425.68
3.4.2.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.4.2.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	12,262.38	12,262.38			12,262.38
3.4.2.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	8,463.00	8,463.00			8,463.00
3.4.2.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
3.4.2.	5.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
3.4.2.	5.3.	01.	04	Energía Eléctrica	20,000.00	20,000.00			20,000.00
3.4.2.	5.3.	01.	05	Telecomunicaciones	3,100.00	3,100.00			3,100.00
3.4.2.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente					
3.4.2.	5.3.	08.	05	Materiales de Aseo	4,000.00	4,000.00			4,000.00
3.4.2.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.2.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.4.2.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.4.2.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	23,000.00	23,000.00			23,000.00
3.4.2.	7.3.	04.	17	Infraestructura	500.00	500.00			500.00
3.4.2.	7.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
3.4.2.	7.3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	500.00	500.00			500.00
3.4.2.	7.7.			GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.2.	7.7.	02.		SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos					
3.4.2.	7.7.	02.	01	Seguros	6,317.01	6,317.01			6,317.01
TOTAL PROGRAMA \$					205,772.67	205,772.67	0.00	0.00	205,772.67

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL

ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 343. CAMAL MUNICIPAL

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.4.3.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.4.3.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.4.3.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.4.3.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	42,180.00	42,180.00			42,180.00
3.4.3.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	145,044.00	145,044.00			145,044.00
3.4.3.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
3.4.3.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	16,382.10	16,382.10			16,382.10
3.4.3.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	12,096.00	12,096.00			12,096.00
3.4.3.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias					
3.4.3.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	2,772.00	2,772.00			2,772.00
3.4.3.	5.1.	03.	06	Alimentación	19,404.00	19,404.00			19,404.00
3.4.3.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios					
3.4.3.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	498.96	498.96			498.96
3.4.3.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	2,749.80	2,749.80			2,749.80
3.4.3.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.4.3.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	23,663.66	23,663.66			23,663.66
3.4.3.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	16,382.10	16,382.10			16,382.10
3.4.3.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
3.4.3.	5.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
3.4.3.	5.3.	01.	04	Energía Eléctrica	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.3.	5.3.	01.	05	Telecomunicaciones	200.00	200.00			200.00
3.4.3.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
3.4.3.	5.3.	02.	02	Fletes y Maniobras	400.00	400.00			400.00
3.4.3.	5.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo Corriente					
3.4.3.	5.3.	08.	05	Materiales de Aseo	3,500.00	3,500.00			3,500.00
3.4.3.	5.3.	08.	13	Repuestos y Accesorios	3,500.00	3,500.00			3,500.00
3.4.3.	5.3.	08.	19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	12,000.00	12,000.00			12,000.00
3.4.3.	5.7.			GRUPO VII.- OTROS EGRESOS CORRIENTES					
3.4.3.	5.7.	01.		SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones					
3.4.3.	5.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	120.00	120.00			120.00
3.4.3.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.3.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.4.3.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
3.4.3.	7.3.	02.	55	Combustibles	65,000.00	65,000.00			65,000.00
3.4.3.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.4.3.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	2,000.00	2,000.00			2,000.00

3.4.3.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión				
3.4.3.	7.3.	08.	03		Lubricantes	200.00	200.00		200.00
3.4.3.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	4,000.00	4,000.00		4,000.00
3.4.3.	7.3.	08.	14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	4,000.00	4,000.00		4,000.00
3.4.3.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables				
3.4.3.	7.3.	14.	06		Herramientas y Equipos menores	3,500.00	3,500.00		3,500.00
3.4.3.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS				
3.4.3.	7.5.	05.			SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura				
3.4.3.	7.5.	05.	01		Obras de Infraestructura				
3.4.3.	7.5.	05.	01.	01	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento del Camal Municipal (PP 2024)	30,000.00	30,000.00		30,000.00
3.4.3.	7.5.	05.	01.	02	Ampliación y Recaudación de la Infraestructura de las Áreas Administrativa, Operativa y Taller del Camal	100,000.00	100,000.00		100,000.00
3.4.3.	8.				EGRESOS DE CAPITAL				
3.4.3.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)				
3.4.3.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles				
3.4.3.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	500.00	500.00		500.00
3.4.3.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	12,000.00	12,000.00		12,000.00
TOTAL PROGRAMA \$						528,092.61	528,092.61	0.00	528,092.61

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025
FUNCION I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA 1: ADMINISTRACIÓN GENERAL
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA 345. COMPLEJO LA MOYA

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.4.5.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.4.5.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.4.5.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.4.5.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	27,576.00	27,576.00			27,576.00
3.4.5.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	47,328.00	47,328.00			47,328.00
3.4.5.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
3.4.5.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	6,554.10	6,554.10			6,554.10
3.4.5.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	4,536.00	4,536.00			4,536.00
3.4.5.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias					
3.4.5.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	924.00	924.00			924.00
3.4.5.	5.1.	03.	06	Alimentación	6,468.00	6,468.00			6,468.00
3.4.5.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios					
3.4.5.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	95.04	95.04			95.04
3.4.5.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	848.23	848.23			848.23
3.4.5.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.4.5.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	9,411.10	9,411.10			9,411.10
3.4.5.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	6,554.10	6,554.10			6,554.10
3.4.5.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.5.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.4.5.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos		0.00			0.00
3.4.5.	7.3.	01.	04	Energía Eléctrica	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.5.	7.3.	01.	05	Telecomunicaciones	200.00	200.00			200.00
3.4.5.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales		0.00			0.00
3.4.5.	7.3.	02.	02	Fletes y Maniobras	1,400.00	1,400.00			1,400.00
3.4.5.	7.3.	02.	55	Combustibles	84,000.00	84,000.00			84,000.00
3.4.5.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.4.5.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,500.00	1,500.00			1,500.00
3.4.5.	7.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
3.4.5.	7.3.	08.	03	Lubricantes	200.00	200.00			200.00
3.4.5.	7.3.	08.	05	Materiales de Aseo	2,500.00	2,500.00			2,500.00
3.4.5.	7.3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.4.5.	7.3.	08.	13	Repuestos y Accesorios	3,500.00	3,500.00			3,500.00
3.4.5.	7.3.	08.	19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	6,000.00	6,000.00			6,000.00
3.4.5.	7.3.	14.		SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables		0.00			0.00
3.4.5.	7.3.	14.	06	Herramientas y Equipos menores	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.4.5.	7.5.			GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS					
3.4.5.	7.5.	01.		SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura					
3.4.5.	7.7.			GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.4.5.	7.7.	01.		SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones					
3.4.5.	7.7.	01.	02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	200.00	200.00			200.00
3.4.5.	8.			EGRESOS DE CAPITAL		0.00			0.00
3.4.5.	8.4.			GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLAN		0.00			0.00
3.4.5.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles		0.00			0.00
3.4.5.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	6,000.00	6,000.00			6,000.00
TOTAL PROGRAMA S					228,794.58	228,794.58	0.00	0.00	228,794.58

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025

FUNCION I: SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL
ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA 351. AVALÚOS Y CATASTROS

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.5.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.5.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.5.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.5.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	113,832.00	113,832.00			113,832.00
3.5.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					0.00
3.5.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	11,095.35	11,095.35			11,095.35
3.5.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	4,536.00	4,536.00			4,536.00
3.5.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
3.5.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	12,972.00	12,972.00			12,972.00
3.5.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.5.1.	5.1.	05.	13	Encargos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.5.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.5.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	15,511.30	15,511.30			15,511.30
3.5.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	11,095.35	11,095.35			11,095.35
3.5.1.	5.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO					
3.5.1.	5.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
3.5.1.	5.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	500.00	500.00			500.00
3.5.1.	5.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición					
3.5.1.	5.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3,700.00	3,700.00			3,700.00
3.5.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.5.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.5.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados					
3.5.1.	7.3.	06.	01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada					
3.5.1.	7.3.	06.	01 01	Actualización Catastral Rural de la Parroquia Salasaka del Cantón San Pedro de Pelileo Aprox 10.000 predios	310,000.00	310,000.00			310,000.00
3.5.1.	7.3.	06.	01 02	Determinación de la Red Geodésica del Cantón San Pedro de Pelileo	40,000.00	40,000.00			40,000.00
3.5.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	40,000.00	40,000.00			40,000.00
3.5.1.	7.3.	08.		SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión					
3.5.1.	7.3.	08.	04	Materiales de Oficina	2,350.00	2,350.00			2,350.00
3.5.1.	7.3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,420.00	1,420.00			1,420.00
3.5.1.	7.3.	14.		SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables					
3.5.1.	7.3.	14.	11	Partes y Repuestos	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.5.1.	8.			EGRESOS DE CAPITAL					
3.5.1.	8.4.			GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
3.5.1.	8.4.	01.		SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles					
3.5.1.	8.4.	01.	04	Maquinarias y Equipos	8,500.00	8,500.00			8,500.00
3.5.1.	8.4.	01.	07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	4,000.00	4,000.00			4,000.00
TOTAL PROGRAMA S					584,512.00	584,512.00	0.00	0.00	584,512.00

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025**FUNCION III: SERVICIOS COMUNALES****PROGRAMA 6: OTROS SERVICIOS COMUNALES****ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO****PROGRAMA 361. OBRAS PÚBLICAS**

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
3.6.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
3.6.1.	5.1.			GRUPO I.- EGRESOS EN PERSONAL					
3.6.1.	5.1.	01.		SUBGRUPO 1.- Remuneraciones Básicas					
3.6.1.	5.1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	65,736.00	65,736.00			65,736.00
3.6.1.	5.1.	01.	06	Salarios Unificados	454,776.00	454,776.00			454,776.00
3.6.1.	5.1.	02.		SUBGRUPO 2.- Remuneraciones Complementarias					
3.6.1.	5.1.	02.	03	Decimo Tercer Sueldo	49,471.80	49,471.80			49,471.80
3.6.1.	5.1.	02.	04	Decimo Cuarto Sueldo	35,280.00	35,280.00			35,280.00
3.6.1.	5.1.	03.		SUBGRUPO 3.- Remuneraciones Compensatorias					
3.6.1.	5.1.	03.	04	Compensación por Transporte	8,316.00	8,316.00			8,316.00
3.6.1.	5.1.	03.	06	Alimentación	58,212.00	58,212.00			58,212.00
3.6.1.	5.1.	04.		SUBGRUPO 4.- Subsidios					
3.6.1.	5.1.	04.	01	Por Cargas Familiares	1,401.84	1,401.84			1,401.84
3.6.1.	5.1.	04.	08	Subsidio de Antigüedad	8,703.58	8,703.58			8,703.58
3.6.1.	5.1.	05.		SUBGRUPO 5.- Remuneraciones Temporales					
3.6.1.	5.1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	44,880.00	44,880.00			44,880.00
3.6.1.	5.1.	05.	12	Subrogación	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.6.1.	5.1.	05.	13	Encargos	600.00	600.00			600.00
3.6.1.	5.1.	06.		SUBGRUPO 6.- Aportes Patronales a la Seguridad Social					
3.6.1.	5.1.	06.	01	Aporte Patronal	71,549.15	71,549.15			71,549.15
3.6.1.	5.1.	06.	02	Fondo de Reserva	49,471.80	49,471.80			49,471.80
3.6.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.6.1.	7.3.			GRUPO III.- BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN					
3.6.1.	7.3.	01.		SUBGRUPO 1.- Servicios Básicos					
3.6.1.	7.3.	01.	04	Energía Eléctrica	2,500.00	2,500.00			2,500.00
3.6.1.	7.3.	02.		SUBGRUPO 2.- Servicios Generales					
3.6.1.	7.3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	0.00	0.00			0.00
3.6.1.	7.3.	02.	55	Combustibles	170,000.00	170,000.00			170,000.00
3.6.1.	7.3.	04.		SUBGRUPO 4.- Instalación, Mantenimiento y Reparación					
3.6.1.	7.3.	04.	02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparación e Instalación)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.6.1.	7.3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.6.1.	7.3.	04.	05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	10,000.00	10,000.00			10,000.00
3.6.1.	7.3.	04.	17	Infraestructura	0.00	0.00			0.00
3.6.1.	7.3.	04.	18	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.6.1.	7.3.	05.		SUBGRUPO 5.- Arrendamiento de Bienes					
3.6.1.	7.3.	05.	04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	2,000.00	2,000.00			2,000.00
3.6.1.	7.3.	06.		SUBGRUPO 6.- Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios					
3.6.1.	7.3.	06.	05.	Estudio y Diseño de Proyectos					
3.6.1.	7.3.	06.	05.	20 Consultoría Obtención Licitación Ambiental para Transporte de Residuos Peligrosos	13,500.00	13,500.00			13,500.00
3.6.1.	7.3.	06.	06	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	26,400.00	26,400.00			26,400.00

3.6.1.	7.3.	08.			SUBGRUPO 8.- Bienes de Uso y Consumo de Inversión			
3.6.1.	7.3.	08.	02		Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	0.00	0.00	0.00
3.6.1.	7.3.	08.	03		Lubricantes	40,000.00	40,000.00	40,000.00
3.6.1.	7.3.	08.	04		Materiales de Oficina	3,300.00	3,300.00	3,300.00
3.6.1.	7.3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,500.00	2,500.00	2,500.00
3.6.1.	7.3.	08.	11		Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización, Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	110,000.00	110,000.00	110,000.00
3.6.1.	7.3.	08.	13		Repuestos y Accesorios	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3.6.1.	7.3.	08.	14		Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3.6.1.	7.3.	14.			SUBGRUPO 14.- Bienes Muebles no Depreciables			
3.6.1.	7.3.	14.	06		Herramientas y equipos menores	1,000.00	1,000.00	1,000.00
3.6.1.	7.5.				GRUPO V.- OBRAS PÚBLICAS			
3.6.1.	7.5.	01.			SUBGRUPO 1.- Obras de Infraestructura			
3.6.1.	7.5.	01.	04		Urbanización y Embellecimiento			
3.6.1.	7.5.	01.	04	01	Mejoramiento de la Plaza de Huambalito Parroquia Bolívar (PP 2024)	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	04	31	Regeneración Urbana - Conexión Peatonal entre Parque 5 de Agosto y el Parque Héroes de Paquisha I Etapa (Incluye Escalinata)	12,998.22	12,998.22	12,998.22
3.6.1.	7.5.	01.	04	37	Regeneración del casco urbano, canchas, cubierta y aceras construcción casa comunal Chiquicha (PP 2022-2023)	392,659.53	392,659.53	392,659.53
3.6.1.	7.5.	01.	04	38	Adacentamiento y Repotenciación del Parque Héroes de Paquisha	270,850.49	270,850.49	270,850.49
3.6.1.	7.5.	01.	04	39	Regeneración Complejo Turístico La Moya	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05		Transporte y Vías			
3.6.1.	7.5.	01.	05	01	Construcción Aceras Bordillos Calles Montalvo y Velasco Ibarra Parroquia Benítez (PP 2023)	165,342.25	165,342.25	165,342.25
3.6.1.	7.5.	01.	05	02	Construcción Aceras Bordillos Parroquia Huambaló (PP 2023)	5,000.00	5,000.00	5,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	03	Mantenimiento y Adoquinado Decorativo de la Cabecera de la Parroquia Cotaló (PP 2024)	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	04	Construcción de Muros por Emergencias Varios Sectores del Cantón	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	05	Aceras y Bordillos Parroquia Huambaló (PP 2022)	4,000.00	4,000.00	4,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	06	Construcción de Aceras y Bordillos Parroquia Bolívar (PP 2024)	31,500.00	31,500.00	31,500.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	07	Adoquinado Varios Sectores de la Ciudad	235,000.00	235,000.00	235,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	08	Mejoramiento de las Vías de la Cabecera Parroquial Benítez (PP 2024)	95,200.00	95,200.00	95,200.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	09	Obras Publicas de Transporte y Vías	135,000.00	135,000.00	135,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	11	Construcción de Aceras y Bordillos en la Parroquia Chiquicha (PP 2024)	100,000.00	100,000.00	100,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	13	Construcción de Aceras y Bordillos sector de Olmedo (PP 2024)	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	14	Mejoramiento del Sistema Vial de Chambag (PP 2024)	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	15	Construcción de Aceras y Bordillos del Barrio Central y Oriente de Pelileo Grande (PP 2024)	50,000.00	50,000.00	50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	16	Mejoramiento del Sistema Vial de Pelileo Grande (PP 2024)	80,000.00	80,000.00	80,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	05	98	Intercambiador Ex EEASA	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07		Construcciones y Edificaciones			
3.6.1.	7.5.	01.	07	01	Construcción de Cerramientos para Lotes Baldíos	26,000.00	26,000.00	26,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07	02	Construcción Primera Etapa de la Casa Parroquial Huambaló (PP 2024)	190,000.00	190,000.00	340,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07	03	Construcción del Cerramiento del Estadio de Quitocucho Parroquia Bolívar (PP 2024)	40,000.00	40,000.00	40,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07	06	Construcción de Espacio Deportivo Barrio Comercial (PP 2024)	100,000.00	100,000.00	100,000.00

3.6.1.	7.5.	01.	07.	07	Construcción de Espacio Deportivo Barrio La Unión (PP 2024)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	08	Construcción de Tanque Cisterna y Sistema de Riego para el Estadio Inapi (PP 2024)	28,000.00	28,000.00			28,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	09	Construcción del Cerramiento del Estadio del Caserio Huasimpamba de la Parroquia Matriz (PP 2024)	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	10	Construcción del Mirador en San Francisco - Masabacho (PP 2024)	70,000.00	70,000.00			70,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	19	Construcción de Espacios Deportivos	20,000.00	20,000.00			20,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	20	Construcción de Espacios Recreativos y Espacios Verdes	20,000.00	20,000.00			20,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	22	Construcción de la Cubierta para la Cancha de Uso Múltiple y Mantenimiento Casa Comunal en San José de las Quiseras Parroquia Cotaló (Ppto Participativo)	50,000.00	39,755.97			39,755.97
3.6.1.	7.5.	01.	07.	23	Construcción de Graderíos de la Primera Etapa del Estadio de la Parroquia Bolívar. (PP 2023)	70,000.00	80,244.03			80,244.03
3.6.1.	7.5.	01.	07.	24	Construcción de la Cubierta de la Cancha Unidad Educativa Cotaló - Convenio (PP 2023)	120,000.00	120,000.00			120,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	25	Construcción del Estadio de Nitón perteneciente a la Parroquia El Rosario - Convenio (PP 2023)	70,000.00	70,000.00			70,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	26	Construcción de espacio recreativo Inapi	36,000.00	36,000.00			36,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	07.	27	Construcción de Bateria Sanitaria y Cancha en Plaza Central del Caserio Viñedo Alto	50,000.00	50,000.00			50,000.00
3.6.1.	7.5.	01.	14		Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces					
3.6.1.	7.5.	01.	14.	01	Limpieza y Protección de Lechos de Quebradas	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.6.1.	7.5.	05.			SUBGRUPO 5.- Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura					
3.6.1.	7.5.	05.	01.		Obras de Infraestructura					
3.6.1.	7.5.	05.	01.	01	Mejoramiento del Estadio de Wamanloma Parroquia Salasaca (PP 2023)	40,000.00	40,000.00			40,000.00
3.6.1.	7.5.	05.	01.	02	Mantenimiento del Edificio Municipal (PP 2024)	81,007.47	81,007.47			81,007.47
3.6.1.	7.5.	05.	01.	06	Mantenimiento Infraestructura Municipal (Mercado República de Argentina)	130,750.00	130,750.00			130,750.00
3.6.1.	7.5.	05.	01.	68	Mantenimiento del Coliseo de Pelileo	14,000.00	14,000.00			14,000.00
3.6.1.	7.5.	05.	01.	69	Mantenimiento del Coliseo de Surangay	30,000.00	30,000.00			30,000.00
3.6.1.	7.7.				GRUPO VII.- OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN					
3.6.1.	7.7.	01.			SUBGRUPO 1.- Impuestos, Tasas y Contribuciones					
3.6.1.	7.7.	01.	02		Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	500.00	500.00			500.00
3.6.1.	7.7.	02.			SUBGRUPO 2.- Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos					
3.6.1.	7.7.	02.	06		Costas Judiciales, Trámites Notariales Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.6.1.	8.				EGRESOS DE CAPITAL					
3.6.1.	8.4.				GRUPO IV.- BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)					
3.6.1.	8.4.	01.			SUBGRUPO 1.- Bienes Muebles					
3.6.1.	8.4.	01.	03		Mobiliarios	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.6.1.	8.4.	01.	04		Maquinarias y Equipos	5,000.00	5,000.00			5,000.00
3.6.1.	8.4.	01.	05		Vehículos	1,000.00	1,000.00			1,000.00
3.6.1.	8.4.	01.	06		Herramientas	10,000.00	10,000.00			10,000.00
3.6.1.	8.4.	01.	07		Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	8,989.00	8,989.00			8,989.00
3.6.1.	8.4.	01.	11		Partes y Repuestos	110,000.00	110,000.00			110,000.00
3.6.1.	8.4.	03.			SUBGRUPO 3.- Expropiaciones de Bienes					
3.6.1.	8.4.	03.	01		Terrenos (Expropiación)	156,253.31	156,253.31			156,253.31
TOTAL PROGRAMA \$						6,326,648.44	6,326,648.44	0.00	340,000.00	6,666,648.44

PRIMERA REFORMA DEL PRESUPUESTO 2025**PROGRAMA 1: GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD****ASIGNACION SEGÚN EL OBJETO DEL GASTO****PROGRAMA 511. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD**

PARTIDA				DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN	CODIFICADO	REDUCCION	INCREMENTO	ASIGNACION FINAL
5.1.1.	5.			EGRESOS CORRIENTES					
5.1.1.	5.6.			GRUPO VI.- EGRESOS FINANCIEROS					
5.1.1.	5.6.	02.		SUBGRUPO 2.- Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna					
5.1.1.	5.6.	02.	01.	Sector Público Financiero					
5.1.1.	5.6.	02.	01.	06 BDE (65049) Construcción Sisema Agua Potable Chiquiuru - Pelileo	374,169.11	374,169.11			374,169.11
5.1.1.	5.6.	02.	01.	07 BDE (65299) Financiamiento Culminación Sistema Agua Potable Chiquiuru - Pelileo	26,795.82	26,795.82			26,795.82
5.1.1.	5.6.	02.	01.	10 BDE Intereses Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (crédito BDE)	65,519.43	65,519.43			65,519.43
5.1.1.	5.8.			GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES					
5.1.1.	5.8.	04.		SUBGRUPO 4.- Aportes y Participaciones al Sector Público					
5.1.1.	5.8.	04.	08.	Por Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales					
5.1.1.	5.8.	04.	08.	02 Ministerio de Finanzas Aporte 5 x 1000	59,700.00	59,700.00			59,700.00
5.1.1.	5.8.	04.	08.	03 Aporte a la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	41,000.00	41,000.00			41,000.00
5.1.1.	7.			EGRESOS DE INVERSIÓN					
5.1.1.	7.8.			GRUPO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN					
5.1.1.	7.8.	01.		SUBGRUPO 1.- Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público					
5.1.1.	7.8.	01.	03.	A Empresas Públicas					
5.1.1.	7.8.	01.	03.	02 Aporte Mancomunidad EMAIT Patate / Pelileo	240,000.00	240,000.00			240,000.00
5.1.1.	9.			APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO					
5.1.1.	9.6.			GRUPO VI.- AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA					
5.1.1.	9.6.	02.		SUBGRUPO 2.- Amortización Deuda Interna					
5.1.1.	9.6.	02.	01.	Al Sector Público Financiero					
5.1.1.	9.6.	02.	01.	06 Bde (65049) Construcción Sistema Agua Potable Chiquiuru - Pelileo	669,861.65	669,861.65			669,861.65
5.1.1.	9.6.	02.	01.	07 Bde (65299) Financiamiento Culminación Sistema Agua Potable Chiquiuru - Pelileo	138,568.56	138,568.56			138,568.56
5.1.1.	9.6.	02.	01.	10 BDE Capital Construcción Alcantarillado Sanitario y Planta Tratamiento para las Comunidades La Clementina Salate y Los Cipreses (crédito BDE)	86,346.54	86,346.54			86,346.54
5.1.1.	9.7.			GRUPO VII.- PASIVO CIRCULANTE					
5.1.1.	9.7.	01.		SUBGRUPO 1.- Deuda Flotante					
5.1.1.	9.7.	01.	01.	De Cuentas por Pagar	167,315.09	167,315.09			167,315.09
TOTAL PROGRAMA S					1,869,276.21	1,869,276.21	0.00	0.00	1,869,276.21



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

NGA/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.